AMPLIACIÓN DICTAMEN DUOC N° 15/2022
ELABORACIÓN DE PRECIO REFERENCIAL DUOC- ID. 413399

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ODONTOLOGIA"
ID. 413399

Asunción, 08 de Julio de 2022

Que, en fecha 29 de junio de 2022 se dio inicio al proceso con ID. 413399 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ODONTOLOGIA", el cual ha sido publicado en fecha 01 de julio de 2022.

Que, es necesario adicionar un ítem al proceso, para lo cual se ha procedido a la elaboración del precio de referencia para el ítem 53 EQUIPO FOTOPOLIMERIZADOR.

Que, conforme a la Resolución N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Por tanto, se procede a la verificación de precios con características similares a las requeridas conforme al siguiente detalle:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	Precio Referenciales			PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL
			Cotización Referencial ANDRES H. ARCE	ID. 344015 Contrato Nro. 16/2019 Lote 5 – Item 01	www.innovacionesdentales.com.py	
53	42152223-002	Equipo Fotopolimerizador – Luz led odontológica	1.723.000	1.820.000	1.320.000	1.621.000.-

La metodología aplicada para la obtención de los precios de referencia es el promedio.

Por tanto, con base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido para el ítem 53 del proceso de Contratación Directa con ID. 413399, se ajusta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que se eleva para sus efectos correspondientes.

Es mi dictamen.

Lic. Manuel Portillo
Director Int. UOC
SENAD

Coxo

LUZ LED SUPER DUAL

GS. 1.320.000

- Longitud de onda: 420-480nm
- Potencia: 21 20OmW/cm2
- Display LCD
- Fotocurado y blanqueamiento
- 3 intensidades de luz: suave, media, alta
- Bateria de litio de alta capacidad
- Punta normal + punta de arcada completa
- AC1OO-240V,50/60Hz

✅ Garantía de 12 meses

✅ Repuestos originales

✅ Servicio técnico

ESTOY INTERESADO!

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 51/2018

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 16/2019

ANDRES H. ARCE S.A.

AÑO 2019

CONTRATO N° 016/19

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL SUSCRITO CON LA FIRMA ANDRES H. ARCE.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, el **Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de Mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **ANDRES H. ARCE S.A.**, con RUC N° 80023488-0, domiciliada en la calle Brasil N° 198 Esq. José Berges (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Juan Carlos ARCE RAMIREZ**, con Cédula de Identidad N° 561.782, conforme a la Escritura Pública N° 16 de fecha 09 de mayo de 2.001, y al Acta de Asamblea N° 16 de fecha 03 de julio del 2015, pasada ante la Esc. Idalina Gamarra Ayala, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA EL IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS PARA EL IPS"**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Requisitos de los Bienes - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP.-
(e) La oferta del Proveedor.-
(f) Resolución de Adjudicación N° 084-027/18 de fecha 04 de diciembre del 2018 y su respectiva notificación.-
(g) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051].

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° N° 344.015.-

ANDRES H. ARCE S.A.
RUC: 80023488-0

Econ. Armando Rodriguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

- **Los pagos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.**

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 51/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA EL IPS"**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 020-008/18 de fecha 03 de abril del 2018, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 084-027/18 de fecha 04 de diciembre del 2018, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 2.681.029.965.- (Guaraníes Dos mil seiscientos ochenta y un millones veinte y nueve mil novecientos sesenta y cinco), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

ANDRÉS H. ARCE S.A.

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	1	42151701-001	Sillones y Equipamiento	GNATUS	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	43	21.262.860	914.302.980
	2	42152303-001	Reflector	GNATUS	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	43	3.937.040	169.292.720
	3	42152520-001	Escupidera	GNATUS	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	43	5.287.310	227.354.330
	4	42151702-001	Banqueta odontologica	GNATUS	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	43	1.349.999	58.049.957
2	1	42292202-001	Compresor de aire de 10 HP	SCHULZ	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	2	34.212.002	68.424.004
	2	42191704-003	Secador de aire de 10 HP	SCHULZ	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	2	12.180.000	24.360.000
	3	42292202-001	Compresores de Aire de 1 HP	TOYE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	52	10.269.923	534.035.996
4	1	42152008-9999	Rayos X con columna Móvil	GNATUS	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	10	11.295.000	112.950.000
5	1	42152223-002	Fotopolimerizador de Luz Led portátil	COXO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	43	1.820.000	78.260.000
6	1	42151636-003	Desarrador ultrasónico – Portátil	BAOLAI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	43	5.325.581	228.999.983
8	1	42152208-9999	Motor eléctrico para pieza de mano.	NSK	JAPON	UNIDAD	UNIDAD	6	24.166.666	144.999.996
9	1	42151675-001	Maletín Dental Portátil	COXO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	8.333.333	24.999.999
11	1	42152211-002	Turbinas con Luz dinamo o autogeneradas	NSK	JAPON	UNIDAD	UNIDAD	10	9.500.000	95.000.000
									G.	2.681.029.965

Monto total adjudicado LPN - SBE N° 51/18: 2.681.029.965.- (Guaraníes dos mil seiscientos ochenta y un millones veinte y nueve mil novecientos sesenta y cinco), IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

ANDRÉS H. ARCE S.A.
RUC: 80022...

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística
Cnel. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abog. Susana Ruiz Díaz

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes – del Pliego de Bases y Condiciones y Adendas que forma parte de este contrato.

PLAN DE ENTREGAS.

La Entrega por ítem debe efectuarse dentro del plazo especificado en la planilla Distribución de los Equipos (Ver ANEXO IV), contado a partir de firma del contrato.

La empresa deberá entregar para la firma del contrato un cronograma de instalación por equipo según la planilla del ANEXO IV, a fin de coordinar los trabajos para la instalación y puesta en marcha.

La empresa deberá entregar en las localidades que se describen en el ANEXO IV. La verificación de los bienes será realizada donde disponga el Departamento de Electromedicina a fin de verificar cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

El oferente deberá presentar Nota de Remisión por ítem, donde se especifiquen los equipos adjudicados con sus respectivos números de serie y todos los accesorios solicitados en las Especificaciones Técnicas, copia del contrato y copia del pliego con sus respectivas adendas. La nota de remisión, será documento fehaciente para determinar fecha de entrega para computar plazo de entrega una vez entregados todos los equipos por ítem. Todos los documentos solicitados deberán estar archivados en un bibliorato o archivador similar identificado con el nombre de la empresa y la licitación correspondiente.

Las inspecciones y pruebas serán realizadas por localidad donde serán entregados los equipos y será por un periodo de quince (15) días a fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas en los lugares donde serán instalados a partir desde su recepción por el Director de la localidad.

Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en cuanto a marca, modelo, cantidad y accesorios y se comprueben los puntos de las EETT que pueden ser verificados antes de ser instalados los equipos, se procederá a la elaboración de un Acta de Recepción Provisoria por ítem en un plazo máximo de quince (15) días hábiles a partir de la recepción (fecha de nota de remisión).

Una vez que se cuente con el Acta de Recepción Provisoria, el administrador del contrato remitirá una Nota de Orden de Instalación, donde a partir de la misma se iniciaran los plazos para el traslado e instalación correspondientes a cada caso y localidad, corriendo los plazos a partir de la recepción por parte de la empresa de dicha nota. La empresa deberá trasladar, instalar los equipos adjudicados y realizar las capacitaciones de uso y cuidados, dejándolos en funcionamiento en las dependencias del IPS según corresponda (Dentro de los plazos indicados en la planilla Distribución de los equipos).

La contratante, a través del administrador de contrato podrá realizar la redistribución de los equipos adquiridos y modificación de los plazos de ser necesario, sin que esto implique un costo extra para la convocante.

Requisitos para elaboración del Acta de Recepción Definitiva:

- Acta de conformidad de funcionamiento del Director del Establecimiento Sanitario donde fue entregado el equipo.
- Acta de capacitación de usuario de cuidados y utilización de los equipos designados por el responsable asignado.
- Acta de conformidad de instalación para aquellos equipos que necesitan adecuaciones de infraestructura para su instalación.
- Acta de capacitación técnica de los funcionarios técnicos designados por la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud. Los equipos que necesitan capacitación técnica de usuario se listan en la

ANDRES H. ARCE S.A.
RUC: 80023485

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Planilla de Distribución de Equipos en el ANEXO IV.

- Acta de recepción provisoria realizada por la Sección Administración de Equipos e Insumos.

Una vez se cumplan con los requisitos, la empresa deberá entregar los documentos solicitados en los requisitos de elaboración del Acta de Recepción Definitiva por nota al Departamento de Electromedicina. El mismo, elaborará el Acta de Recepción Definitiva, en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles a partir de la entrega de los requisitos solicitados, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada y a partir de esa fecha se ejecutará la garantía del bien.

Plazo de Reemplazo:

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: Discrepancia. Reemplazo: Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencias o alteraciones de calidad, el Instituto notificará dicha irregularidad. El contratista estará obligado a sustituir a los 30 días calendarios gregorianos, a partir de la notificación de la irregularidad. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al contratista que incurra en tal situación se le aplicará la penalización prevista en la cláusula de multas, si la contratista no subsana los defectos, etc. dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, dicha situación podrá ser considerado como causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista. La subsanación de los defectos no exime a la contratista de las multas y sanciones previstas en este contrato.
Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo de 30 días calendario gregoriano, la Contratante, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud de las obligaciones establecidas en el Contrato.

9- CONDICIONES DE PAGO

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.**

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Regional Nº 2431[illegible]001 Tipo de Cuenta Bancaria Cuenta Corriente

ANDRES H. ARCE S.A.
RUC: 80023490-[illegible]

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Mari[illegible] Borjón
Gerencia de [illegible]

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

10- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El período de validez de la Garantía de los bienes será: El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos y sin uso, con una antigüedad de fabricación no mayor a 1(un) año, comprobable con un certificado de año de fabricación, emitida por la fábrica y legalizado por el Consulado del país de origen.

El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay.

La empresa adjudicada deberá proveer garantía del bien de 2 (dos) años desde la emisión del Acta de Recepción Definitiva, incluyendo la sustitución sin costo de partes con defectos de fábrica. Durante el periodo de garantía se deberá incluir soporte de mantenimiento preventivo y correctivo.

El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: al menos 5 (cinco) años.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Deberá ser realizado en base a los protocolos de mantenimiento preventivo sugeridos por el fabricante del equipo y será fiscalizado por un técnico del Departamento de Electromedicina. Los protocolos deberán presentarse en el Departamento de Electromedicina al momento de la entrega de los equipos. Así mismo será exigido a la hora de entrega de los equipos, un cronograma de trabajos a ser efectuado por el oferente para dar cumplimiento al protocolo de mantenimiento preventivo. Dicho cronograma deberá ser elaborado junto con el Dpto. de Electromedicina y el Jefe de Servicio en donde serán instalados los equipos. La empresa adjudicada deberá cumplir con este protocolo durante el periodo de garantía.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: El mantenimiento correctivo será realizado por el personal técnico de la empresa proveedora del servicio al llamado, ante cualquier problema surgido con los equipos. La empresa adjudicada deberá garantizar el correcto funcionamiento de los bienes suministrados. Tipo de Servicio: Todos los días del año (excluyendo sábados, domingos y feriados), de 8:00 hs a 17:00 hs.

Los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo solo podrán ser realizados por personal capacitado en el equipo en cuestión (marca, modelo y versión).

La Contratante comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La Contratante otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

11- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% del valor total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.

El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía al Proveedor, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta garantía.

La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será causal de rescisión de contrato por causa imputable al Contratista o Proveedor.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 12 (doce) meses desde la suscripción del Contrato.

ANDRES H. ARCE S.
RUC: 80023488-0

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Gerente

ECON. Armando Rodrigue Presidente

12- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **cero coma uno por ciento (0,1%)** del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

13- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37 inc. j) de la Ley Nº 2051].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados para los bienes, **IMPORTADOS** estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (P° x 0,8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0,2 x (Soe / Sao))

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

P°: Precio original de la oferta.

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 14.5]

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a sesenta (60) días.-

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01 %)** del monto en mora, por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

17- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: ***Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud a través del Departamento de Electromedicina-Sección Administración de Equipos e Insumos.***

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

ANDRES H. ARCE S.A.
RUC: 800234880

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día..10.. del mes de ..Febrero..... del año 2019.

POR LA CONTRATISTA

ANDRES H. ARCE S.A.
RUC: 80023489-0

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Gmail

SENAD DUOC <senad.duoc@gmail.com>

Solicitar cotización de insumos para odontología

5 mensajes

SENAD DUOC <senad.duoc@gmail.com> 3 de marzo de 2022, 9:27
Para: licitaciones@aharce.com.py

Señores
ANDRÉS H. ARCE SA

Por la presente le solicito la cotización DE INSUMOS PARA ODONTOLOGÍA conforme a la lista que se detalla más abajo. El pedido se realiza de conformidad a la reglamentación vigente de la DNCP.

Listado de Insumos para ODONTOLOGÍA 2022					
ITEM	**Descripción del bien**	**Especificaciones Tecnicas**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio total**
1	Liquido Fijador de Placas Radiograficas	frasco de 500 ml, listo para uso inmediato	5 frascos		
2	Liquido revelador de Placas Radiograficas	frasco de 500 ml, listo para uso inmediato	5 frascos		
3	Placas Radiograficas dentales intraorales	Nro 2 (3,1x4,1cm) para adulto, paquete de 150 un.	1 paquete		
4	Resina compuesta Nanohibrida Fotopolimerizable	Dentina Color B2 ; jeringa de 4gr.	5 jeringas		
5	Resina compuesta Nanohibrida Fotopolimerizable	Dentina Color B1 ; jeringa de 4gr.	2 jeringas		
6	Resina fluida compuesta Fotopolimerizable	Dentina Color B2 ; jeringa de 1gr.	5 jeringas		
7	Adhesivo para resina	Primer+Bond sin fluor. Frasco de 4ml.	3 frascos		
8	Acido gel 37% fosforico para grabdo de esmalte	Paquete x 3 jeringas de 2,5ml	5 paquetesx3		
9	Cepillo microbrush	Tamaño Regular , frasco por 100unidades.	8 frascos		
10	Cinta de matriz metalica para restauraciones clase II	Rollo de 1MX 0,05mm X 7 mm	10 rollos		
11	Tiras de lija para acabamiento proximal	4mm caja por 100	5 cajas		
12	Tiras de celuloide de 0,5 mm de espesor	10 mm x10 cm. de largo . Bolsa x 50 unidades	10 bolsas		
13	Tiras abrasivas de acero inoxidable	4mm, caja por 12 tiras	10 cajas		
14	Porta matriz Unimatrix	kit con Unimatrix R – 50 matrices surtidas + 2 anillos + 8 protectores triangulares de silicona Unimatrix Repuesto	1 kit		
15	Cepillo para profilaxis dental	De nylon, para baja rotación Mini clinica caja de 100 unid.	20 unidades		
16	Kit de puntas de silicona para pulido de resina marca OPTIMIZE	kit con madril, y 24 piezas surtidas.	2 kits		
17	Papel de Carbono para articular	Doble color, 100um, tiras libro por 12 tias.	5 libros		
18	Pasta profilactica con fluor	pomo de 90 gr	2 pomos		
19	Hidroxido de calcio pasta pasta	Caja con dos pomos :13 gr de pasta base, 11g de pasta catalizadora	1 caja		
20	Clamps hu fredy para premolares inferiores	nro 0, de acero inoxidable	2 unidades		
21	Goma dique	latex , sin polvo, 5"x5" , caja x 26 u	5 cajas		

22	Cemento de Ionomero de vidrio autocurado para cementación Marca "SDI Riva luting"	caja que contiene polvo en frasco de 35g + frasco de liquido 25g + accesorios	3 cajas		
23	Alginato para impresiones dentales	Alginato universal de fraguado rapido, paquete de 500mg	2 paquetes		
24	Silicona por condensación para impresión dental	De tipo C, Kit, contiene SILICONA PESADA 362grs, activador 40gr,y silicona fluida consistencia light 60gs.	1 kit		
25	Liquido Acrilico Monomero para provisorios autocurable	frasco de 200ml	1 frasco		
26	Esponjero de plastico para limas	paquete por unidad	1 unidad		
27	Regla endodontica milimetrada	por uniddad	1 unidad		
28	Formocresol	frasco de 10ml	2 unidades		
29	Vaso dappen de goma pequeño	tamaño pequeño, siliconado por unidad	2 uniddes		
30	Caja petri de vidrio	Caja petri de cristal fabricada en borosilicato 3.3 de 90 x 18 mm. Caja por unidad.	1 unidad		
31	Fresa redonda diamantada pequeña	801- grano grueso tamaño 012 para alta rotación. X UNIDAD	10 Unidades		
32	Fresa redonda diamantada mediana	801 - grano grueso, tamaño 014 , para alta rotación. X unidad	10 unidades		
33	Fresa redonda diamantada grande	801 -grano grueso, tamaño 016 para alta rotación. X unidad	10 unidades		
34	Fresa diamantada de pimpollo (football)	369 -Dorada, grano Super fino, para alta rotación x unidad	10 Unidades		
35	Fresa troncoconica	856-grano fino diamantada de extremo redondeado, para alta rotación	10 Unidades		
36	Fresa troncoconica	856L-grano grueso de extremo redondeado , para alta rotación x unidad	10 Unidades		
37	Fresa con punta de lapiz (punta)	956 diamantada grano medio,para alta rotación. X unidad	10 unidades		
38	Fresa de carburo para cirugia	zecrya C151	2 unidaes		
39	Fresa de carburo para Endodoncia	endo Z, de extremo inactivo	2 unidades		
40	Hilo de sutura odontologico esteril de seda no reabsorvible	hilo de 45cm largo y aguja 3.0 de 15mm de diametro en curvatura, paq. X unidad	24 unidades		
41	Algodón hidrofilico 250 grs.	por paquete	3 paquetes		
42	Gasas hidrofilas no esteriles	paquete por 500 unidades, 7,5 x 7,5 cm	2 paquetes		
43	Guantes de procedimiento de latex	No esteriles, tamaño XS , con polvo. caja por 100 unidades	10 cajas		
44	Alcohol rectificado	Frasco x 1000cc	5 frascos		
45	Anestesia para Jeringa carpule	Mepivacaina al 2% con epinefrina 1:100.000 caja x 50 ampollas	3 cajas		
46	Luz led odontologica.	Especificación : - Battery: Recargable Li-on 2200mAh, 3.7V - Input Voltage: 110-240V, AC, 50-60Hz - Profundidad de onda: 420-480nm - Potencia de la Luz: 1400mW/cm² -Peso: 145g	1 unidad		
47	Equipo ultrasonico odontologico	voltaje: 100-240V 50-60 Hz, energia 30v DC1 5A, Salida 75W,	1 unidad		

		Frecuencia de Vibración: 30kz; Modo operativo: Operación consecutiva			
48	Tapabocas quirurgico desechable	de 3 capas, y 3 pliegues. Caja por 50 unidades	5 cajas		
49	Gorros descartables	de polipropileno quirurgicos, tamaño P caja por 100	1 caja		
50	Torundas de algodón	paquete por 300 gr.	1 paquete		
51	Suctor de saliva descartables	paquete por 100 unidades,	5 paquetes		
52	Baberos descartables	paquete por 50 unidades	5 paquetes		
53	Cemento de restauración provisinal (coltosol)	pote por 40gr	2 unidades		
54	Espejo de un solo plano	espejo nro 4. plano, con mango	5 unidades		
	Total:				

Saludos cordiales

Lic. Manuel Portillo, Director
Dirección UOC
SENAD

SENAD DUOC <senad.duoc@gmail.com> 3 de marzo de 2022, 9:48
Para: licitaciones@aha.com.py

[El texto citado está oculto]

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 3 de marzo de 2022, 9:49
Para: senad.duoc@gmail.com

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **licitaciones@aha.com.py** porque no se ha encontrado el dominio aha.com.py. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

La respuesta fue:

```
DNS Error: 2592253 DNS type 'mx' lookup of aha.com.py responded with code NXDOMAIN Domain
name not found: aha.com.py
```

Final-Recipient: rfc822; licitaciones@aha.com.py
Action: failed
Status: 4.0.0
Diagnostic-Code: smtp; DNS Error: 2592253 DNS type 'mx' lookup of aha.com.py responded with code NXDOMAIN Domain name not found: aha.com.py
Last-Attempt-Date: Thu, 03 Mar 2022 04:49:25 -0800 (PST)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: SENAD DUOC <senad.duoc@gmail.com>
To: licitaciones@aha.com.py
Cc:
Bcc:
Date: Thu, 3 Mar 2022 09:48:56 -0300
Subject: Fwd: Solicitar cotización de insumos para odontología
----- Message truncated -----

Licitaciones <licitaciones@aharce.com.py> 14 de marzo de 2022, 10:03
Para: SENAD DUOC <senad.duoc@gmail.com>

buen dia lic. adjunto datos solicitados

saludos.

De: SENAD DUOC [senad.duoc@gmail.com]
Enviado el: jueves, 03 de marzo de 2022 9:27
Para: Licitaciones
Asunto: Solicitar cotización de insumos para odontología

[El texto citado está oculto]

LISTADO DE PEDIDO DE INSUMOS SENAD 2022.xlsx
13K

SENAD DUOC <senad.duoc@gmail.com> 28 de junio de 2022, 12:23
Para: Licitaciones <licitaciones@aharce.com.py>

Buenas tardes, solicitamos respetuosamente remitir la cotización debidamente firmada.

Saludos cordiales

Lic. Manuel Portillo
UOC SENAD
[El texto citado está oculto]

Listado de Insumos para ODONTOLOGIA 2022						
ITEM	Descripción del bien	Especificaciones Tecnicas	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio total referencial	
1	Liquido Fijador de Placas Radiograficas	frasco de 500 ml, listo para uso inmediato	0	5 frascos	0	
2	Liquido revelador de Placas Radiograficas	frasco de 500 ml, listo para uso inmediato	0	5 frascos	0	
3	Placas Radiograficas dentales intraorales	Nro 2 (3,1x4,1cm) para adulto, paquete de 150 un.	0	1 paquete	0	
4	Resina compuesta Nanohibrida Fotopolimerizable	Dentina Color B2 ; jeringa de 4gr.	85.000	5 jeringas	425.000	
5	Resina compuesta Nanohibrida Fotopolimerizable	Dentina Color B1 ; jeringa de 4gr.	85.000	2 jeringas	170.000	
6	Resina fluida compuesta Fotopolimerizable	Dentina Color B2 ; jeringa de 1gr.	0	5 jeringas		
7	Adhesivo para resina	Primer+Bond sin fluor. Frasco de 4ml.	132.000	3 frascos	396.000	
8	Acido gel 37% fosforico para grabdo de esmalte	Paquete x 3 jeringas de 2,5ml	33.000	5 paquetesx3	165.000	
9	Cepillo microbrush	Tamaño Regular , frasco por 100unidades.	107.500	8 frascos	860.000	frasco x 50 und
10	Cinta de matriz metalica para restauraciones clase II	Rollo de 1MX 0,05mm X 7 mm	5.700	10 rollos	57.000	
11	Tiras de lija para acabamiento proximal	4mm caja por 100	51.600	5 cajas	258.000	
12	Tiras de celuloide de 0,5 mm de espesor	10 mm x10 cm. de largo . Bolsa x 50 unidades	12.300	10 bolsas	123.000	
13	Tiras abrasivas de acero inoxidable	4mm, caja por 12 tiras	79.319	10 cajas	793.190	
14	Porta matriz Unimatrix	kit con Unimatrix R – 50 matrices surtidas + 2 anillos + 8 protectores triangulares de silicona Unimatrix Repuesto	338.000	1 kit	338.000	
15	Cepillo para profilaxis dental	De nylon, para baja rotación Mini clinica caja de 100 unid.	3600	20 unidades	72.000	
16	Kit de puntas de silicona para pulido de resina marca OPTIMIZE	kit con madril, y 24 piezas surtidas.	212.000	2 kits	424.000	
17	Papel de Carbono para articular	Doble color, 100um, tiras libro por 12 tias.	5.500	5 libros	27.500	
18	Pasta profilactica con fluor	pomo de 90 gr	0	2 pomos	0	
19	Hidroxido de calcio pasta pasta	Caja con dos pomos :13 gr de pasta base, 11g de pasta catalizadora	0	1 caja	0	
20	Clamps hu fredy para premolares inferiores	nro 0, de acero inoxidable	97.500	2 unidades	195.000	
21	Goma dique	latex , sin polvo, 5"x5" , caja x 26 u	145.000	5 cajas	290.000	
22	Cemento de Ionomero de vidrio autocurado para cementación Marca "SDI Riva luting"	caja que contiene polvo en frasco de 35g + frasco de liquido 25g + accesorios	0	3 cajas	0	
23	Alginato para impresiones dentales	Alginato universal de fraguado rapido, paquete de 500mg	72.100	2 paquetes	144.200	

24	Silicona por condensación para impresión dental	De tipo C, Kit, contiene SILICONA PESADA 362grs, activador 40gr,y silicona fluida consistencia light 60gs.	181.000	1 kit	181.000
25	Liquido Acrilico Monomero para provisorios autocurable	frasco de 200ml	56.000	1 frasco	56.000
26	Esponjero de plastico para limas	paquete por unidad	112.228	1 unidad	112.228
27	Regla endodontica milimetrada	por uniddad	5.800	1 unidad	5.800
28	Formocresol	frasco de 10ml	26.667	2 unidades	53.334
29	Vaso dappen de goma pequeño	tamaño pequeño, siliconado por unidad	0	2 uniddes	0
30	Caja petri de vidrio	Caja petri de cristal fabricada en borosilicato 3.3 de 90 x 18 mm. Caja por unidad.	0	1 unidad	0
31	Fresa redonda diamantada pequeña	801- grano grueso tamaño 012 para alta rotación. X UNIDAD	5.000	10 Unidades	50.000
32	Fresa redonda diamantada mediana	801 - grano grueso, tamaño 014 , para alta rotación. X unidad	5.000	10 unidades	50.000
33	Fresa redonda diamantada grande	801 -grano grueso, tamaño 016 para alta rotación. X unidad	5.000	10 unidades	50.000
34	Fresa diamantada de pimpollo (football)	369 -Dorada, grano Super fino, para alta rotación x unidad	5.000	10 Unidades	50.000
35	Fresa troncoconica	856-grano fino diamantada de extremo redondeado, para alta rotación	5.000	10 Unidades	50.000
36	Fresa troncoconica	856L-grano grueso de extremo redondeado , para alta rotación x unidad	5.000	10 Unidades	50.000
37	Fresa con punta de lapiz (punta)	956 diamantada grano medio,para alta rotación. X unidad	5.000	10 unidades	50.000
38	Fresa de carburo para cirugia	zecrya C151	163.300	2 unidaes	326.400
39	Fresa de carburo para Endodoncia	endo Z, de extremo inactivo	104.187	2 unidades	208.374
40	Hilo de sutura odontologico esteril de seda no reabsorvible	hilo de 45cm largo y aguja 3.0 de 15mm de diametro en curvatura, paq. X unidad	3.600	24 unidades	86.400
41	Algodón hidrofilico 250 grs.	por paquete	0	3 paquetes	0
42	Gasas hidrofilas no esteriles	paquete por 500 unidades, 7,5 x 7,5 cm	0	2 paquetes	0
43	Guantes de procedimiento de latex	No esteriles, tamaño XS , con polvo. caja por 100 unidades	70.000	10 cajas	700.000
44	Alcohol rectificado	Frasco x 1000cc	25.000	5 frascos	200.000
45	Anestesia para Jeringa carpule	Mepivacaina al 2% con epinefrina 1:100.000 caja x 50 ampollas	210.000	3 cajas	630.000

46	Luz led odontologica.	Especificación : - Battery: Recargable Li-on 2200mAh, 3.7V - Input Voltage: 110-240V, AC, 50-60Hz - Profundidad de onda: 420-480nm - Potencia de la Luz: 1400mW/cm² -Peso: 145g	1.723.000	1 unidad	1.723.000
47	Equipo ultrasonico odontologico	voltaje: 100-240V 50-60 Hz, energia 30v DC1 5A, Salida 75W, Frecuencia de Vibración: 30kz; Modo operativo: Operación consecutiva	4.500.000	1 unidad	4.500.000
48	Tapabocas quirurgico desechable	de 3 capas, y 3 pliegues. Caja por 50 unidades	144.000	5 cajas	720.000
49	Gorros descartables	de polipropileno quirurgicos, tamaño P caja por 100	25.000	1 caja	25.000
50	Torundas de algodón	paquete por 300 gr.	0	1 paquete	0
51	Suctor de saliva descartables	paquete por 100 unidades,	34.200	5 paquetes	171.000
52	Baberos descartables	paquete por 50 unidades	20.800	5 paquetes	104.000
53	Cemento de restauración provisinal (coltosol)	pote por 40gr	0	2 unidades	0
54	Espejo de un solo plano	espejo nro 4. plano, con mango	7.000	5 unidades	35.000
	Total:				14.925.426